

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Expresadas en USDólares)

A. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

La Compañía se constituyó el 26 de julio de 2002 mediante Escritura Pública y aprobada según resolución No. 02.Q.IJ 2945 del 9 de agosto de 2002 de la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil en el mismo mes.

La Compañía tiene como actividad principal comercializar, distribuir e instalar toda clase de servicios mediante la utilización de una red de fibra óptica a través de sus propios recursos o mediante acuerdos de interconexión.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización de fecha 21 de marzo de 2016 por parte del Vicepresidente Financiero de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados en el curso normal de las operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la prestación del servicio. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado.

Pagos anticipados: Corresponden principalmente a seguros, arriendos y otros servicios pagados por anticipado que se amortizan en línea recta con base en la vigencia del contrato.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de la planta y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Maquinarias y equipos	10
Equipos terminales	10
Mobiliarios, enseres y equipos	10
Equipos de computación	3
Unidades de transporte	5
Planta externa	10

La Administración no estableció un valor residual al costo de la planta y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de la planta y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de planta y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de la propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Activo intangible: Comprenden las licencias de operación otorgadas por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, por la concesión del servicio fijo de telefonía fija local y servicios de telefonía pública. Se amortizan en línea recta entre el tiempo de vigencia del Contrato, esto es, por 15 años.

Impuestos diferidos: Comprenden todas las diferencias temporarias deducibles que es probable generen beneficios fiscales futuros contra las que se pueda cargar estas diferencias.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Provisiones y pasivos contingentes: Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Venta de servicios: Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al servicio contratado por los clientes, el cual se factura mensualmente. Cualquier diferencia entre el servicio contratado y el servicio prestado es regularizada en el mes siguiente.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Reconocimiento de costos y gastos: El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía ha incrementado su capital social por lo que las utilidades básica y diluida por acción son calculadas de acuerdo al promedio de capital del año.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2014 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIC 36 – Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros
- NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas
- NIC 19 – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados
- NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios
- NIIF 8 – Segmentos de operación: Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo
- NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada
- NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas: Personal clave de la gerencia
- NIC 38 – Activos intangibles: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la amortización acumulada.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Significada de “NIIF vigentes”
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Excepciones al alcance para negocios conjuntos
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)
- NIC 40 – Propiedades de inversión: Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
Enmienda a la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, con relación a la contabilización de adquisiciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 “Propiedades, plantas y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”, con relación a la aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 41 “Agricultura”, con relación a las plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 “Estados financieros separados”, con relación al método de la participación en los estados financieros separados	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, con relación a la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
Enmiendas a las NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, NIIF 12 “Información a revelar sobre participación en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, con relación a la aplicación de la excepción de consolidación en las entidades de inversión	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 “Presentación de los estados financieros”, con relación a la iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2016
NIIF 9 “Instrumentos financieros”	1 de enero de 2018
NIIF 14 “Cuentas de diferimientos de actividades reguladas”: Esta norma tiene vigencia por entidades cuyos primeros estados financieros conforme a las NIIF correspondan a un periodo que comience a partir del 1 de enero de 2016.	1 de enero de 2016
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 78 de la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de propiedad y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Ventas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos. A la fecha de los estados financieros, la administración considera que no existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente la exposición al riesgo de crédito.

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores ni obligaciones bancarias que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Caja	200	200
Bancos locales	52,582	39,221
	<u>52,782</u>	<u>39,421</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Telefonía	(1)	786,745	700,341
(-) Provisión para cuentas incobrables	(2)	57,960	50,191
		<u>728,785</u>	<u>650,150</u>

(1) La antigüedad de la cartera se distribuye como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
De 0 a 30 días	81,810	52,157
De 31 a 60 días	28,956	21,487
De 61 a 90 días	18,642	14,875
De 91 a 120 días	20,692	12,822
De 121 a 150 días	9,368	14,087
Más de 150 días	627,277	584,913
	<u>786,745</u>	<u>700,341</u>

(2) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo inicial	50,191	43,188
(-) Utilizaciones	99	
Provisión	7,868	7,003
Saldo final	<u>57,960</u>	<u>50,191</u>

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Tarjetas de crédito		8,891	1,967
Cheques protestados		7,026	5,666
Otras cuentas por cobrar	(1)	249,413	432,717
		<u>265,330</u>	<u>440,350</u>

(1) Incluye principalmente US\$238,549 (US\$431,170 en el 2014) a contratistas.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	(1)	405,463	375,243
Crédito tributario de impuesto a la renta			1,684
Impuestos por recuperar		23	2,224
		<u>405,486</u>	<u>379,151</u>

(1) Corresponde al crédito tributario de impuesto al valor agregado pagado en la compra de bienes y servicios durante el año.

K. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Inventario de suministros	3,411	2,747
Inventario de materiales	100,420	89,159
Inventarios en tránsito	21,790	114,730
	<u>125,621</u>	<u>206,636</u>

L. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Anticipo a terceros	(1)	64,375	94,764
Gastos pagados por anticipado		37,500	
Cuentas por cobrar T.H.		272	316
		<u>102,147</u>	<u>95,080</u>

(1) Incluye principalmente US\$33,154 (US\$33,154 en el 2014) a Banco Pichincha C.A. y US\$30,693 (US\$30,693 en el 2014) a Municipio de Daule.

M. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Saldo al		Adiciones	Bajas	Ventas	Saldo al
	01/01/2015					31/12/2015
Planta externa	411,709	(1)	179,244			590,953
Maquinaria y equipo	3,386,900		40,619			3,427,519
Equipos terminales	7,499,508	(2)	183,400	(11,210)	(4) (211,503)	7,460,195
Mobiliario, enseres y equipos	42,485		1,738			44,223
Equipos de computación	2,183,404	(3)	96,608			2,280,012
Unidades de transporte	9,955					9,955
	<u>13,533,961</u>		<u>501,609</u>	<u>(11,210)</u>	<u>(211,503)</u>	<u>13,812,857</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>10,169,552</u>		<u>1,021,595</u>	<u>(9,990)</u>	<u>(192,466)</u>	<u>10,988,691</u>
	<u>3,364,409</u>		<u>(519,986)</u>	<u>(1,220)</u>	<u>(19,037)</u>	<u>2,824,166</u>

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**M. PROPIEDADES Y EQUIPOS:** (Continuación)

- (1) Corresponde a los desembolsos incurridos para el mejoramiento de la red de transmisión.
- (2) Corresponde a compras y activaciones de cable módem.
- (3) Corresponde a compra de licencias Safari C3.
- (4) Incluye principalmente US\$196,273 por venta de equipos obsoletos a empresas recicladoras.

N. ACTIVOS INTANGIBLES:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Licencias de operación	(1)	3,160,950	3,160,950
(-) Amortización acumulada	(2)	2,232,688	2,230,226
		<u>928,262</u>	<u>930,724</u>

- (1) Corresponde al valor pagado a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, por la concesión del servicio final de telefonía fija local y servicio de telefonía pública (Nota BB).

- (2) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo inicial		2,230,226	2,172,025
Amortización		2,462	58,201
Saldo final		<u>2,232,688</u>	<u>2,230,226</u>

O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Proveedores locales	(1)	593,662	287,821
Proveedores del exterior	(2)	122,349	184,645
		<u>716,011</u>	<u>472,466</u>

- (1) Incluye principalmente US\$188,853 a Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel, US\$125,117 (US\$65,677 en el 2014) a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP y US\$105,096 (US\$65,817 en el 2014) a Otecel S.A.

- (2) Incluye principalmente US\$43,875 a Genband US LLC y US\$40,000 (US\$81,200 en el 2014) a Adams Cable Equipment Inc.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Con la administración tributaria	(1)	301,492	274,723
Varios acreedores	(4)	168,681	183,256
Garantías contratistas		14,293	6,164
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota X)		497,274	304,425
Beneficios sociales		29,020	37,457
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota X)		50,933	
		<u>1,061,693</u>	<u>806,025</u>

(1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Impuesto al Valor Agregado por pagar		233,347	212,702
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	(2)	39,021	55,909
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	(3)	29,124	6,112
		<u>301,492</u>	<u>274,723</u>

(2) Corresponde a retenciones de Impuesto a la Renta generadas durante el periodo.

(3) Corresponde a retenciones de Impuesto al Valor Agregado generadas durante el periodo.

(4) Incluye principalmente US\$87,051 (US\$102,801 en el 2014) por anticipos a suscriptores y US\$30,066 (US\$29,471 en el 2014) de sueldos por pagar.

Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Provisión para bonificación por desahucio	(1)	53,110	55,237
Provisión para jubilación patronal	(2)	452,068	520,435
		<u>505,178</u>	<u>575,672</u>

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo inicial		55,237	32,897
Provisión		25,056	37,541
(-) Pagos		27,183	15,201
Saldo final		<u>53,110</u>	<u>55,237</u>

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(2) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo inicial	520,435	587,223
Provisión	8,244	7,124
(-) Pagos	76,611	73,912
Saldo final	<u>452,068</u>	<u>520,435</u>

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2015, se consideró una tasa anual de descuento del 8.68%, tasa de incremento salarial del 9.65%, tasa neta de conmutación actuarial del (0.88%), y contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en TM IESS 2002.

R. PATRIMONIO:

Capital social: Corresponde a 2,416,645(2,166,644 en el 2014) acciones ordinarias en circulación por un valor nominal de US\$1 cada una. Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 6 de octubre de 2015, se aprobó el aumento de capital social de la Compañía por US\$250,001 con recursos provenientes de resultados acumulados; el aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil el 6 de noviembre de 2015.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: En esta cuenta se registran los ajustes derivados de la adopción de las NIIF a la fecha de transición.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2015 se aprobó la distribución de los dividendos del año 2014, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2014 se aprobó la distribución de los dividendos del año 2012 y 2013 a partir del año 2015.

S. INGRESOS OPERACIONALES:

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Internet	5,890,215	3,991,565
Telefonía	15,716,358	15,197,977
Recuperación de gastos de compañías	3,303	154,514
Otros servicios	335,806	1,340,321
	<u>21,945,682</u>	<u>20,684,377</u>

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**T. INGRESOS FINANCIEROS:**

El 10 de febrero de 2015, se expidió una providencia general en la que se dispuso que se deben entregar los recursos que administraba el Fideicomiso Cargos TP, cuyo constituyente fue el Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL, a favor de cada una de las beneficiarias finales. El beneficiario final de este Fideicomiso es Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., quien recibió una restitución de US\$763,653.

U. OTROS INGRESOS:

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Venta de propiedades, maquinarias y equipos	34,045	33,949
Otros servicios	3,453	1,488
Recuperación provisiones	85,025	107,393
	<u>122,523</u>	<u>142,830</u>

V. COSTO DE VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Tasas por uso de frecuencias	271,588	184,301
Costos de interconexión	4,655,062	4,681,424
Costo facilidades	50,274	5,135
Costo de enlaces	3,833,702	3,008,456
Costo de venta de inventarios	1,474,111	303,092
	<u>10,284,737</u>	<u>8,182,408</u>

W. GASTOS OPERACIONALES:

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Personal	2,181,554	2,500,785
Servicios recibidos de terceros	31,147	22,151
Seguros	2,733	10,719
Arriendos	29,599	36,600
Suministros y mantenimiento	5,657,979	6,372,776
Servicios legales	23,572	21,556
Impuestos cuotas y contribuciones	112,199	101,503
Depreciaciones	1,021,600	1,334,720
Publicidad	6,620	6,726
Amortización	2,462	58,201
	<u>9,069,465</u>	<u>10,465,737</u>

X. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

X. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Con fecha 14 de abril de 2009 se suscribió un acuerdo entre, Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A., Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., Suramericana de Telecomunicaciones S.A., Tevecable S.A., Empresa de Televisión Satelcom S.A. y el Ministerio de Relaciones Laborales, que permite a las empresas antes mencionadas calcular la participación de los trabajadores en las utilidades sobre una base consolidada.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2015	2014
Utilidad contable	3,315,164	2,029,503
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	497,274	304,425
Utilidad gravable	2,817,890	1,725,078
Más: Gastos no deducibles	32,614	31,218
Más: Gastos incurridos en generar ingresos exentos	40	
Menos: Ingresos exentos	47	
Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta	2,850,497	1,756,296
Impuesto a la renta:		
12% sobre utilidad a reinvertir	2,100,000	250,000
22% sobre utilidad gravable	750,497	1,506,296
Impuesto a la Renta causado	417,110	361,385

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar (saldo a favor del Contribuyente):

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**X. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta causado	417,110	361,385
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>155,567</u>	<u>136,742</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	<u>261,543</u>	<u>224,643</u>
Saldo del anticipo pendiente de pago	155,567	136,742
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	354,706	325,267
Menos: Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas	<u>11,471</u>	<u>37,802</u>
Impuesto a pagar (Saldo a favor del Contribuyente)	<u>50,933</u>	<u>(1,684)</u>

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es de US\$417,110 (US\$361,385 en el 2014) y el anticipo calculado es de US\$155,567 (US\$136,742 en el 2014), por lo que el primero es definitivo.

Y. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

A continuación los saldos y transacciones efectuadas con las compañías del Grupo Empresarial STCT:

<u>Cuentas y documentos por cobrar corrientes</u>	<u>Transacción</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Comercial	27,282	70,048
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Comercial	3,456,354	1,390,237
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Comercial		14,196
Tevecable S.A.	Comercial	<u>1,589,068</u>	<u>596,874</u>
		<u>5,072,704</u>	<u>2,071,355</u>
<u>Cuentas y documentos por pagar corrientes</u>			
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Comercial	724,383	18,582
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Comercial	915,299	583,810
Tevecable S.A.	Comercial	1,282,144	411,115
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Comercial	1,059,310	1,883,462
Setel S.A.	Comercial	2,266	2,266
Polder S.A.	Comercial	48,666	25,974
Grupo Empresarial STCT S.A.	Dividendos	965,483	286,870
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Dividendos	324	2,898
		<u>4,997,875</u>	<u>3,214,977</u>

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**Y. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:** (Continuación)

Las transacciones de ingreso fueron como sigue:

	2015	2014
Facturación combos		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	5,302,073	4,822,998
Tevecable S.A.	3,031,472	2,758,328
	<u>8,333,545</u>	<u>7,581,326</u>
Servicios gastos operativos		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.		2,391
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	188	1,581
Tevecable S.A.	632	44,369
	<u>820</u>	<u>48,341</u>
Venta de inventario		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	2,482	76,536
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		20,445
	<u>2,482</u>	<u>96,981</u>
Cable módem inalámbrico		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	2,104	10,888
	<u>2,104</u>	<u>10,888</u>
Enlaces inalámbricos		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	4,372	7,684
	<u>4,372</u>	<u>7,684</u>
Servicios administrativos		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		9,191
		<u>9,191</u>
Venta de activos fijos		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	14,990	
	<u>14,990</u>	

Las transacciones de egreso fueron como sigue:

Uso de equipos y redes		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	1,085,000	610,000
Tevecable S.A.	1,085,000	610,000
	<u>2,170,000</u>	<u>1,220,000</u>
Servicios gastos operativos		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	1,322,344	1,779,217
Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	652,479	7,962
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	140,717	117,209
Tevecable S.A.	1,163,322	965,901
	<u>3,278,862</u>	<u>2,870,289</u>
Servicios administrativos		
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	247,966	258,784
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	15,029	62,567
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	23,113	27,158
Tevecable S.A.	249,271	278,465
	<u>535,379</u>	<u>626,974</u>

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**Y. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**(Continuación)

Servicio portadores	2015	2014
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	3,738,378	2,911,305
	<u>3,738,378</u>	<u>2,911,305</u>
Venta de inventario		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.		36,332
		<u>36,332</u>
Venta de activos fijos		
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	53,195	
	<u>53,195</u>	
Arriendo		
Polder S.A.	23,736	
	<u>23,736</u>	
Servicio de Telecomunicaciones		
Polder S.A.		24,020
		<u>24,020</u>

Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya controladora es Grupo Empresarial STCT S.A., empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**BB. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS – SECRETARIA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES:**

El 12 de mayo de 2004 la Compañía suscribió un contrato de concesión del servicio fijo de telefonía fija local, servicio de telefonía pública a través de su propia infraestructura, servicio portador y servicio de telefonía de larga distancia nacional así como la concesión del bloque B-B de frecuencias para operar sistemas de acceso fijo inalámbrico (WLL) que otorgó el Estado ecuatoriano a través de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, por un plazo de 15 años.

CC. LITIGIOS LEGALES:

La Compañía mantiene una demanda a la Superintendencia de Telecomunicaciones cuya cuantía no ha sido establecida por los asesores legales.

DD. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.